

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADO: 47.001.31.53.003.2019.00007.03 (Fl. 189 Tomo IV)

Santa Marta, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Señálese el día veintitrés (23) de octubre del presente año, a la hora de las 3:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large flourish extending to the right.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día veintidos(22) de octubre de dos mil veinte (2020).

MARIA JULIANA PEREZ HERNANDEZ

Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia en tutelas

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 3:00 P.M., DEL DÍA VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.31.53.003.2019.00007.03 Recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia del veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso seguido por INVERSIONES TURÍSTICAS TURISMERK LIMITADA contra SOCIEDAD PROMOTORES TURÍSTICOS Y HOTELEROS S.A.S.

Santa Marta, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado